

Convocatoria del XXIII Premio SeMA “Antonio Valle” al joven investigador (2020)

PREÁMBULO

La Sociedad Española de Matemática Aplicada (SeMA), consciente de la necesidad de promover el interés de las jóvenes generaciones por la tarea de la creación científica, convoca el *Vigésimo tercer Premio SeMA “Antonio Valle” al Joven Investigador*.

La convocatoria continúa una tradición, habitual tanto en las Artes como en las Ciencias, que contribuye a incrementar el papel positivo que el aprecio de la comunidad tiene en la vida científica de los investigadores, al tiempo que promueve y estimula el desarrollo en nuestro país de las Matemáticas y sus aplicaciones.

BASES GENERALES

1. La Sociedad Española de Matemática Aplicada (SeMA) convoca el *Premio SeMA “Antonio Valle” al Joven Investigador*, que se concederá anualmente.
2. Son posibles candidatos todos los investigadores españoles que, a la fecha del límite de presentación de candidaturas, no rebasen la edad de 33 años. También pueden serlo aquellos investigadores de otras nacionalidades que tengan un puesto de trabajo permanente en una Universidad o Centro de investigación español y cumplan la condición de edad. No pueden concurrir al Premio candidatos galardonados en convocatorias precedentes.
3. El Premio está destinado a promover la excelencia en el trabajo matemático original en todas las ramas de las Matemáticas que tienen una componente aplicada. Con el límite de edad fijado se pretende que los solicitantes hayan tenido tiempo de desarrollar su creatividad matemática de manera independiente, tras la etapa formativa correspondiente a la Tesis Doctoral. El Premio tiene por objetivo reconocer las capacidades demostradas y la contribución personal de nuestros jóvenes investigadores, al tiempo que contribuir a abrirles el camino en su periodo de madurez.
4. Los méritos serán juzgados por un Comité Científico de cinco miembros, nombrado por el Consejo Ejecutivo de la Sociedad entre investigadores de probado prestigio. Este Comité tendrá su propio reglamento de funcionamiento. En todo caso, será presidido por la Presidenta de la Sociedad o persona en quien delegue, no pudiendo ser miembros del Comité Científico más de dos miembros del Consejo Ejecutivo.
5. Los/las solicitantes habrán de presentar, dentro del plazo que se cite, una Memoria exponiendo la trayectoria vital y los méritos que concurren, un currículum normalizado, así como otros documentos que puedan ser pertinentes para acreditar sus contribuciones originales a las Matemáticas y sus aplicaciones.

Las candidaturas pueden ser presentadas también por otros investigadores. El Comité se reserva el derecho de recabar la información complementaria necesaria del candidato/a o de quien le haya presentado.

6. La persona galardonada con el Premio recibirá de la Sociedad un Diploma acreditativo y una cuantía que será establecida en cada convocatoria por la Sociedad.

7. La persona galardonada con el Premio **se compromete** a enviar a la Presidenta de SeMA, en un plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha de entrega del premio, un artículo de investigación original o un resumen de su trabajo de investigación escrito con formato de artículo científico, con una extensión mínima de 15 páginas, que podrá ser publicado en el *SeMA Journal* tras el proceso de revisión reglamentado.

8. El fallo del concurso es irrevocable. El Comité acompañará la concesión del Premio de una exposición de los méritos hallados en la persona galardonada. Por lo demás, las deliberaciones y resoluciones del Comité serán regidas por su reglamento.

BASES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA DE 2020

9. La **fecha límite de presentación de candidaturas es el 31 de marzo de 2020**. Podrán concursar, por tanto, las personas que hayan nacido después del 31 de marzo de 1986.

10. La documentación presentada constará de la Memoria y el currículum citados, junto con una copia de las cinco contribuciones más importantes del aspirante a las Matemáticas y sus aplicaciones.

Se recomienda a los/las candidatos/as que presenten su propia candidatura que la Memoria se adecúe o en su caso contenga el resumen del trabajo de investigación referido en el apartado 7.

11. La documentación debe presentarse en formato electrónico y ser dirigida al correo electrónico de la Presidenta de la SeMA:

Rosa.M.Donat@uv.es

Asunto: Premio SeMA Joven Investigador 2020

12. La cuantía del Premio es de 1500 euros. El Premio es indivisible. Además, la persona galardonada quedará eximida del pago de las cuotas como socio de SeMA correspondientes a los años 2021 y 2022. En caso de no ser miembro de SeMA, pasará a serlo con fecha 1 de enero del 2021.

13. El Premio se fallará antes del 1 de mayo de 2020 y será entregado en el marco del XXVI CONGRESO DE ECUACIONES DIFERENCIALES Y APLICACIONES XVI CONGRESO DE MATEMÁTICA APLICADA (CEDYA/CMA 2020), que se celebrará en Gijón del 15 al 19 de junio de 2020. La persona receptora del premio deberá realizar una conferencia de 30 minutos en el marco de este congreso, sobre un tema de su elección.

Valencia, a 22 de enero de 2020